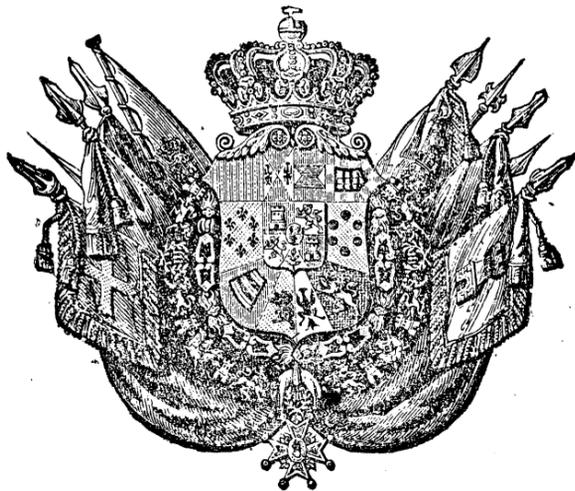


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Rio Janeiro 7 de Diciembre.

Si es indispensable que la exactitud y verdad caractericen las producciones de la prensa periódica en todos casos para que esta llene su verdadero objeto, lo es mucho más cuando versa acerca de los asuntos políticos de un país, acerca de la conducta de Gobiernos que se hallan colocados al frente de naciones independientes. Toda vía se agrava más esta obligación de los escritores públicos cuando se refieren á hechos odiosos, á hechos que salen de la órbita de los trastornos políticos que ordinariamente acontecen en el gran teatro de las sociedades humanas, á hechos que á ser ciertos, deshonrarían á toda una nación presentándola en un estado de abyección miserable. Entonces, antes de arrojarle á darles publicidad, deben investigar hasta llegar á la certidumbre; porque de lo contrario se exponen á mentir descaradamente ante el mundo político, deshonrándose y comprometiendo igualmente el decoro de su nación. Tal ha sucedido á algunos periodistas franceses que han publicado, no relaciones acerca de nuestra situación política, mas ó menos exactas, mas ó menos desfavorables, sino invectivas chocantes y calumniosas.

En el *Tiempo* del 27 de Julio, bajo el epígrafe *República de Buenos Aires*, se estampa una diatriba tan atrevida, pero al mismo tiempo tan ridícula, que no merece otra contestación por nuestra parte que invitar á estos nuestros extraviados coescritores á que lean los periódicos de esta ciudad, la correspondencia de personas fidedignas, y oigan el testimonio de los agentes de su nación caracterizados cerca de nuestro Gobierno, y de todos los que, excéntricos á los negocios de política interior, quieran decir sinceramente lo que ven y presencian todos los días; y los resultados importantísimos que en su marcha patriótica ha conseguido nuestro Gobierno.

Por los documentos que tenemos la satisfacción de publicar, el señor cónsul general de Francia, residente en esta ciudad, desmiente los falsos asertos de los periodistas citados. Este acto recomendable de justicia, al paso que honra los sentimientos de dicho señor, debe advertir á los editores del *Diario de Comercio* de que ha sido también indisculpable su ignorancia al asegurar que en Buenos Aires no hay agentes de Francia: los hay; y aun cuando el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses no los hubiere acreditado, no por eso habrían dejado de disfrutar los súbditos franceses de la protección de las leyes del país y de la hospitalidad que se acuerda ampliamente á todos los habitantes que residen en el territorio de la república, sin restricciones, sin sujeciones odiosas, sino únicamente con el deber reconocido y correspondiente de respetar las mismas leyes que los protegen.

No es propio del buen juicio dar á la impostura una importancia de que carece; sin embargo se resienten los sentimientos de justicia y de patriotismo al advertir que algunos incautos pueden ser sorprendidos, ya por falta de otros datos, y ya también por la distancia á que se hallan del teatro de los acontecimientos; y esto sin duda ha influido con razón en la general indignación que han ex-

citado estas diatribas y en la impugnación que hace el señor cónsul general. Aquí también notamos los miserables manejos de los perversos unitarios, que, tocando en toda la extensión de la república su impotencia, su debilidad, su miseria, emplean estos tristes recursos para alucinar á la distancia, desacreditar á los primeros ciudadanos del país y hostilizar de este modo á la causa santa y nacional de la federación, bajo cuyos auspicios marcha la república por una senda de orden á consolidar su independencia, sus leyes, sus instituciones, y proporcionarse las mejoras sociales que deben asegurar su dicha y engrandecimiento.

Pero inútil es inculcar en hechos que son notorios, que llevan en sí el sello de la evidencia, y que causan la satisfacción de los buenos argentinos al sentir todos los bienes de una época reparadora de las desgracias pasadas, en que se extirpan los abusos, se destruyen los males, y se allana progresivamente ese cúmulo de obstáculos que tantos extravíos criminales, tantas traiciones escandalosas, y tantos crímenes de la inicua facción unitaria habían opuesto á la prosperidad nacional. Apelamos á los hechos, que nos hemos propuesto presentar siempre por garantes de nuestros asertos; á los hechos mas poderosos que todos los sofismas y que todas las teorías. La anarquía promovida por los traidores unitarios ha sido sofocada por el poder de la ley y de la opinión; y así el orden público de la confederación se ha preservado de los violentos sacudimientos que le amagaban. Los ejecutores de un gran crimen, que había producido una consternación general, y era precursor de grandes calamidades, han sido llamados á juicio, depuestos de sus altos empleos, y colocados bajo la acción de la justicia y de la ley, sin estruendo, sin desgracias, sin violencia; y este solo hecho, por lo singular y clásico de su naturaleza, prueba no solo el saber sino el grado eminente de justicia y dignidad nacional; arribándose á un resultado que en circunstancias semejantes siempre ha sido difícil obtenerse con esa regularidad y satisfacción aun en las naciones mas bien organizadas en un orden estable de tranquilidad y poder.

La causa nacional de la federación, es decir, la causa de la universalidad de los argentinos, la causa de la justicia, del orden y de la misma independencia política de la república, se consolida cada día mas, ya por haberse desbaratado todos los planes de los sanguinarios asesinos y miserables conspiradores unitarios, y ya también porque un espíritu saludable de arreglos, orden y mejoras se ha difundido desde el Gobierno á todas las clases de la sociedad, y bajo su influencia benéfica se han extirpado muchos males y conseguido muchos bienes. Examínese si no el estado favorable de los distintos ramos administrativos y de la hacienda pública; la tranquilidad, el sosiego y la confianza que reinan en la sociedad; el esplendor del culto; el fomento de obras públicas de la mayor utilidad para el comercio; el impulso dado á todos los establecimientos dignos de la atención del Gobierno; y en fin, esa marcha progresiva hácia el término tanto tiempo anhelado de un orden perfecto bajo el sistema nacional de la federación.

Tal es el aspecto consolador que ofrece una sociedad que no há muchos meses tocaba á la consumación de su ruina; y tal la desmentida mas solemne que puede ofrecerse á los diaristas de que hemos hecho referencia.

(Correia oficial.)

PRUSIA.

Berlin 16 de Mayo.

Al salir ayer SS. AA. RR. los duques de Orleans y de Nemours del obrador de escultura del profesor Rauch, fueron á visitar el del profesor Wach, en donde estaban de manifesto varias obras de este artista y de sus discípulos. La obra que mas llamó la atención del duque de Orleans en el taller del profesor Rauch fue un modelo de Eurídice escuchando la música de Orfeo, y echado á sus pies el cancerbero. S. A. R. encargó una prueba en mármol del tamaño natural. En el obrador del pintor Krüger encargó S. A. R. un gran cuadro que debe representar

en diferentes grupos, á discreción del artista en cuanto á la disposición y ejecución de ellos, los diferentes uniformes y grados del ejército prusiano. Despues de haber comido los ilustres huéspedes con el Príncipe Real de Prusia, examinaron el eclipse desde una galería de palacio, en la que Mr. de Humboldt había preparado diferentes anteojos astronómicos. Por la noche asistieron SS. AA. RR. á la representación de la ópera de Nourmahal, en la que había una brillante concurrencia. Hoy han visitado muchos establecimientos militares, y con particularidad los cuarteles del regimiento del Emperador Alejandro, del de guardias de Corps, coraceros de la Guardia y el salón de ejercicios del segundo regimiento de la Guardia. Despues ha visto pieza por pieza la hermosa colección de armas en el palacio del Príncipe Carlos.

Idem 17.

Entre once y doce del día han dado principio las tropas á sus maniobras á presencia de SS. MM. los Reyes de Holanda y Príncipes de la casa Real. S. M. estuvo desde las diez en el sitio en que debía maniobrase, y se le vió saludar afectuosamente á los dos Príncipes franceses que para asistir al acto se habían puesto el uniforme de generales franceses. Todos los Príncipes de la Real casa manifestaron para con SS. AA. RR. iguales atenciones que el Rey, el cual volvió á su palacio á las once.

Todos los Príncipes han asistido hoy al gran banquete dado por Mr. Ancillon en obsequio á los ilustres viajeros. (*Gazette royale de Berlin.*)

FRANCIA.

Paris 23 de Mayo.

El 22 de Mayo recibió el general Bugeaud orden de partir inmediatamente á tomar el mando de dos regimientos que se hallan en Portvendres y conducirlos á Africa para reforzar al general d'Arlandes, quien había llegado á mejorar su posición por una ligera ventaja obtenida sobre los árabes; pero le es imposible salir de sus atrincherramientos, por el temor de verse envuelto por fuerzas superiores, sin que tenga la esperanza de que el general Rappatel pueda socorrerle.

El consejo de ministros en que se adoptó ayer esta resolución, duró siete horas. (*Paris Herald.*)

Asegúrase que en la última audiencia que ha tenido del Rey S. Encia. el cardenal arzobispo de Paris, se le ha declarado que todos los obispos del reino serán condecorados con la legión de Honor, así como los vicarios de los cabildos metropolitanos, siendo nombrados todos los arzobispos comandadores y los cardenales grandes cruces, todos con sus respectivas pensiones. (*Commerce.*)

Un correo de Valençay ha traído la noticia de que el Príncipe de Talleyrand se hallaba en el mas inminente peligro. No había seguridad sobre su verdadero estado, ha dicho Mr. Thiers: el Rey y la Europa harán una gran pérdida, y al instante se dirigió el ministro á las Tuillerías.

Por la noche se despachó un correo al joven duque de Valençay que está en Berlin. Una multitud de personas notables se han presentado durante la mañana en el palacio Talleyrand; pero no se daba boletín del estado de la salud del Príncipe. (*Idem.*)

Debiendo llegar el Sr. obispo de Meaux, con el objeto de administrar el sacramento de la confirmación, á Ferrieres, donde Mr. de Rothschild tiene una preciosa casa de campo, este capitalista antes de partir para Alemania puso aquella hermosa habitación á disposición del prelado, convidándole á que pasase á ella y se alojase como dueño. Hizo mas Mr. de Rothschild, pues el día mismo de la llegada del Sr. obispo hizo colocar en la iglesia de Ferrieres para el día en que llegase S. I. una cruz y seis grandes candeleros y tres casullas nuevas y de gran costo. Y no son estos los únicos dones que la parroquia de Ferrieres ha recibido de la generosidad de Mr. de Roths-

child, pues ha hecho reparar la casa del cura, gastando solo en el ramo de albañilería 1200 fr. (4800 rs.)
(Univers religieus.)

ESPAÑA.

Puerto-Rico 22 de Febrero.

Oficio dirigido al Excmo. Sr. Prócer del Reino, presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

Excmo. Sr.: De la renta de mi prebenda, desde 1.º de Marzo próximo, por todo el tiempo que subsista, como es de esperar del heroísmo español, la generalidad de esas magnánimas, al par que cristianas suscripciones patrióticas; y además de la parte que me haya correspondido como canónigo en la del ilustrísimo cabildo, ofrezco por ahora 10 pesos mensuales, y aumentaré, pasados doce meses, en proporción de lo que vaya extinguiendo los enormes y notorios empeños contraídos en los nueve años de mis vicisitudes políticas.

Lo que digo á V. E. para que se digne comunicarme sus instrucciones, á fin de que este donativo se verifique del modo mas sencillo y exacto.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Juan de Puerto-Rico 6 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Rufo Manuel Fernandez.—Excmo. Sr. Prócer del reino, presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

Contestacion.

He recibido el oficio de V. de 6 del corriente, y por él quedo enterado del ofrecimiento que de la renta de su prebenda hace de 10 pesos mensuales en calidad de contribucion para ayudar á los gastos de la guerra que en defensa del trono de nuestra adorada REINA sostiene el bizarro ejército español; y en contestacion digo á V. que satisfecho este Gobierno de su patriotismo, le da las gracias por su generoso ofrecimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Puerto-Rico 15 de Febrero de 1836.—Miguel de la Torre.—Sr. D. Rufo Manuel Fernandez, racionero de esta santa iglesia catedral.

Continúan las relaciones de los donativos de las Gacetas anteriores.

Segundo batallon milicias de infantería.—Sexta compañía.—Relacion de los militares de esta compañía de mi cargo que han ofrecido de pronto la cantidad de rs. que al margen se expresan, para el donativo que se pide en esta fecha.

El sargento segundo Pedro Domingo Alfaro, 4 ps.

Idem José María Serrano, 3 ps.

Idem Tiburcio Roman, José Ignacio de Rivera y José D. Benigne, 2 ps. cada uno.

Los cabos primeros Antonio Maldonado, Gregorio Roman, Remigio Cordero, Pedro del Rin, Eusebio Lopez, José V. de Jesus y Andres Gonzalez, un peso cada uno.

El cabo segundo Mariano de Ribera 3 ps.

Idem Jesus del Rio, José Antonio Nieves, Manuel Cordero y Juan Duran, un peso cada uno.

El cabo tercero Manuel Lopez 6 rs.

Idem José Antonio Cordero, 4 rs.

Los soldados Luis Cordero, Luis Crespo, Miguel Ruiz, Simeon Maldona, Victor del Valle, Cristobal Lopez, Manuel Piñero, Cirilo Roman y Antolino Rodriguez, 4 rs. cada uno.

Idem Manuel Diaz, 2 rs.

Idem Domingo Morales, 5 rs.

Idem Cayetano del Rio, 2 rs.

Manuel de Rivera y Juan José Prieto, 4 rs. cada uno.

El cabo segundo Juan del Rio, 4 rs.

Idem Antonio Maldonado, 6 rs.

Idem Feliz Gutierrez, Andres Medina, Felix Crespo, Tomas Matias é Ignacio Rodriguez, 4 rs. cada uno.

Idem Manuel Crespo, 5 rs.

Idem Ambrosio Santiago y Victoriano Monzon, 2 rs. cada uno.

Idem Mateo Cardona, 4 rs.

Idem José A. Rodriguez, un peso.

Idem Manuel Maldonado y Pedro Mercado, 4 rs. cada uno.

Manuel Lopez 2.º 2 rs.

Florencio Perez, Lorenzo Vega, Nicolas de Rivera y Romualdo Mercado, 4 rs. cada uno.

Manuel Rodriguez 2.º 4 rs.

Manuel Rodriguez 3.º 4 rs.

Miguel Gonzalez 6 rs.

Cornelio Vargas, Juan Rodriguez, José María de la Cruz, Ramon del Rosario, Faustino de Santiago, José del Valle, Dionisio Romero, Juan A. de Nieves, José Perez, Cesareo Roman, Henrique Cordero y Bernabé de Nieves, 4 rs. cada uno.

Manuel Rodriguez 1.º, Gerónimo Rosado y Miguel de Rivera 4 rs. cada uno.

Manuel Rosado 2.º 4 rs.

Idem Manuel de Mercado 5 rs.

Idem Pedro Perez, Clemente del Rio, Francisco Martinez y Claudio Cortes 4 rs. cada uno.

Manuel Torres 2.º 5 rs.

Francisco Cuevas, Francisco Gerena, Gabriel Arman, Antonio Lopez, Antonio Gonzalez, Manuel Velez y Juan Soler 4 rs. cada uno.

Juan del Rio 1.º un peso.

Manuel Lopez 1.º 4 rs.

Lucas Herrera, Cayetano Roman, Luis Rosado, Francisco Espinosa y Manuel Valle 4 rs. cada uno.

Manuel de Rio 5 rs.

Felix Rodriguez, Tomas de la Cruz, José Lopez, Faustino Melendez, Juan Rodriguez 3.º, Santiago del Rio,

José de la Cruz, Pedro Carrero, Juan Camacho y Francisco Rodriguez 4 rs. cada uno.

Eusebio de la Cruz 5 rs.

Total 71 ps. un real.

Isabela 23 de Enero de 1836.—José Zeno.

Relacion de los aforados que comprenden á este cuartel que han hecho el donativo para el sosten de la guerra de la Península.

Cuartel de Camuy. Basilio de Jesus, Gines Caparros, Ramon de Jesus y Antonio Mendez 2 ps. cada uno.

Andres Roman y Nicolas Cabrera un peso cada uno.

Valentin Arroyo, Juan Manuel Rodriguez, Pedro Carrion y Eusebio Lopez 1 real cada uno.

Valentin Cordero, Isidro Roman, Antolino Valle, Antonio Tosado, Clemente Avilés, Claudio Velez, Tomas de Santiago, Cayetano Garcia, Valentin Rosado, Casimiro Roman, Santiago Perez, Juan Nazario, Felipe Santiago, Manuel Perez, Juan Rosado, Juan Gonzalez, Juan Ocario, Domingo Aponte, José Barrero, Agustin Colon, Juan Felipe Rodriguez, Juan de Santiago y Gabriel Varreto 2 rs. cada uno.

Félix Ocario y Francisco Visbal 3 rs. cada uno.

Cayetano Ocario, Ramon Barreto, Máximo Hernandez, José Lucas, Juan Nieves, Ceferino Perez, Cosme Perea, Mateo Rojas y Manuel Garcia 4 rs. cada uno.

Total 21 ps. 3 rs.

Camuy 27 de Enero de 1836.—Patricio Lopez.

Relacion de los individuos aforados que voluntariamente han ofrecido el donativo, con expresion de clases, y lo que cada uno ha dado.

Pueblo de Manati. D. Francisco Santana Nabedo 4 ps.

El sargento primero Juan M. Caballero 1 peso.

Idem segundo Juan Berrios 4 rs.

Idem idem Raimundo Alvarez, Juan Jimenez é Ildelfonso Alvarez 1 peso cada uno.

Los cabos primeros Manuel Monserrate, Domingo Fernandez y Juan M. Caballero 4 rs. cada uno.

Idem segundo Manuel de la O 4 rs.

Gregorio Cruz 4 rs.

Juan P. Maldonado y Pablo Pagan 2.º 2 reales cada uno.

Manuel Jimenez 1 peso.

Domingo del Rio, Matías Ayala y Lorenzo Rodriguez 1 real cada uno.

Gregorio Cruz y Juan P. Maldonado 2 rs. cada uno.

Pedro Robles 1 real.

Bernardino Gines y Nicolás Gines 2 rs. cada uno.

Felipe Torres 1 real.

Juan Colon, Felipe de Jesus, Pedro Alvarez, Felipe Alvarez, Simon de Jesus y Pablo Garcia 2 rs. cada uno.

Manuel Rodriguez 1 real.

Francisco Fernandez 2 rs.

Laureano Berrios 4 rs.

José Berrios y Andres Lugo 2 rs. cada uno.

Miguel Vega, Nicolas Melendez y Domingo Sanchez 4 rs. cada uno.

D. Cristóbal Maldonado, Doña Petrona Maldonado y Doña María Nicolasa Lara 1 peso cada uno.

Justo Gonzalez 4 rs.

Bernardino Negron 2 rs.

Antonio del Rosario, Pedro del Rosario, Basilio Acevedo, Andres Amber, Santiago Maldonado, Domingo Maldonado, Atanasio Maldonado, Juan Valentin, Manuel Miranda, Juan Ayala, Gregorio Torres, Pedro Pablo y Mateo Miranda 1 real cada uno.

Total 23 ps. y 7 rs.

Manati 27 de Enero de 1836.—Francisco Martinez.

Tenencia de Rey.—Excmo. Sr.—Los gefes y oficiales del estado mayor de esta plaza, sus agregados en clase de activos, y los que como retirados pertenecen á él mismo en la de pasivos con residencia en la misma, á vista del heroico desprendimiento que nuestra idolatrada REINA Doña ISABEL II y su excelsa Madre Doña MARÍA CRISTINA DE BORBON han hecho de la mayor parte de sus rentas alimenticias para aumentar y sostener el ejército que ha de defender la legitimidad de la corona de España y sus libertades patrias: no pudiendo disponer de sus personas para volar á los campos del honor, donde con tanta envidia consideran á sus hermanos de armas sin poder cooperar con ellos á tan sagrado fin, y unos por tener que desempeñar sus destinos, otros por su avanzada edad, y otros por los achaques y dolencias que no les permitirían resistir las penalidades que ofrece la campaña; pero deseosos al mismo tiempo de contribuir de algun modo al logro de la destruccion de aquella inicua faccion que vanamente intenta sostener los imaginarios derechos de un príncipe intruso, para el efecto ofrecen las cantidades que por una vez se señalan en la adjunta relacion, y las que mensualmente contribuirán otros, á empezar desde 1.º de Enero del presente año; de cuyas cantidades puede V. E. disponer cuando guste para su remision á la Península: confiados al mismo tiempo en que la bondad de V. E. tendrá la de poner en noticia de S. M. esta corta demostracion de lealtad y amor á la Real persona, por si se digna aceptarlas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 4 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Juan Gautier.—Excmo. Señor Prócer del reino, presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

Estado mayor de la plaza de Puerto-Rico.—Estado que manifiesta el donativo voluntario que para atender al aumento y sostenimiento del ejército contra facciosos ofrecen por una vez, y á descuento mensual otros, los señores gefes y oficiales empleados en aquel, y los agregados en

las clases de activos y pasivos desde 1.º de Enero de 1836. El coronel D. Andres Vizcarrondo el 10 por 100 de su sueldo.

El capitán D. José Villasantel el 4 id.

Idem D. Gabriel Tinajero el 5 id.

Idem D. Sebastian Arroyo el 3 id.

Idem D. José Reguera y D. José Power el 2 id. cada uno.

El subteniente D. Roque de Cué el 4 id.

El ayudante primero D. José María Ramirez el 5 id.

Idem segundo D. Joaquin Power el 4 id.

El coronel agregado D. Francisco Valderrama el 2 id.

El capitán idem D. Melchor Yañes el 6 id.

Por una vez.

D. Juan Gautier, teniente de rey, 100 pesos.

El coronel D. Manuel Martel, sargento mayor, 25 pesos.

D. Amador Bisval, ayudante del Morro, 30 ps.

D. José María Hurtado, coronel agregado, 100 ps.

D. Meliton Benito, capitán de llaves, 10 ps.

D. Ventura Lopez, teniente coronel graduado, 50 ps.

D. Manuel Marcano, capitán idem, 25 ps.

D. Casimiro Alegria, id. id., 25 ps.

D. José María Monagas, coronel agregado, 50 ps.

D. Francisco Ramos, capitán id., 10 ps.

D. Francisco María Orllanzabal, id. id., 25 ps.

D. Lucas Martinez, teniente id., 25 ps.

D. Francisco Garcia, id. id., 15 ps.

D. Francisco de Paula Vazquez, capitán, 50 ps.

D. Gil Pasalagua, id, 4 ps.

D. Nicolas Vizcarrondo, id. retirado, 8 ps.

D. Manuel Dávila, id. id., 3 ps.

D. Francisco Vassallo, id. id., 25 ps.

D. Salvador Valdelluli, teniente id., 8 ps.

D. Tomas Concha, subteniente id., 6 ps.

D. Benito Diaz, id. id., 26 ps. 31 mrs.

Total 620 ps. 31 mrs.

Resumen.

Donativo por una vez 620 ps. 31 mrs.

Idem á descuento 25 ps. 3 rs. 13 mrs.

Total 645 ps. 4 rs. 10 mrs.

Puerto-Rico 6 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Juan Gautier.—Excmo. Sr. Prócer del reino, presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

Contestacion.

He recibido el oficio de V. S. de antier, acompañándome la relacion de las cantidades con que voluntariamente han contribuido los gefes y oficiales del estado mayor de esta plaza, sus agregados en clase de activos, y los que como retirados pertenecen á él mismo en la de pasivos con residencia en la misma, para atender á los gastos de la guerra intestina que aflige á la madre patria, unos por una vez y otros mensualmente, á empezar desde el 1.º de Enero del presente año.

Su contexto, y el desprendimiento que ha mostrado V. S. en obsequio de la extincion de los enemigos del reinado de nuestra inocente Soberana, me hacen tributarle con agrado las mas expresivas gracias, esperando se sirva darlas igualmente por su generosidad en nombre de esta capitania general á los demas gefes y oficiales, que á ejemplo de S. M. la REINA Gobernadora se privan de una parte de sus haberes, poseidos de amor hacia la nacion y hacia su actual Gobierno. La suma recolectada y la que se vaya recolectando la pondrá V. S. á disposicion del señor subinspector de las tropas de infantería y caballería de la isla, quien se hará cargo de ellas segun el aviso que al efecto le pasó con esta misma fecha, añadiendo á V. S. que he dispuesto se inserte en la Gaceta del Gobierno así el oficio á que contesto, como la referida relacion, para satisfaccion de V. S. y de los demas gefes y oficiales en ella comprendidos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto-Rico 8 de Febrero de 1836.—Miguel de la Torre.—Sr. teniente de Rey de esta plaza.

Suscripcion voluntaria que hacen los aforados del pueblo de Isabela, cuartel de mi jurisdiccion, para sostener la guerra contra la faccion que pretende usurpar el trono de nuestra inocente REINA Doña ISABEL II, y es como sigue:

D. Antonio Valle 25 ps.

D. Juan Eugenio Colthado 50 ps.

D. José Vendrell 25 ps.

Doña Candelaria Gutierrez 4 ps.

D. Pedro Alcántara Padilla y D. Mariano Domenech 2 ps. cada uno.

D. Cristóbal de Santiago 3 ps.

D. Juan Abres 6 ps.

D. Aniceto Velez y Andres Herrera 1 peso cada uno.

Manuel Gutierrez 2 ps.

Juan Manuel Nieves 1 peso.

Silvestre Alfaro 6 ps.

Cesareo La-Osa y Ramon Sanchez 2 ps. cada uno.

Manuel Velez 1 peso y 4 rs.

Cayetano de la Rosa 1 peso.

Juan Martinez, Felipe Rosado, José de Leon, Juan del Valle, Raimundo Heredia, Antonio Roman, Hilario Natal y José Antonio Martin 4 rs. cada uno.

Lucas del Valle 6 ps.

Lorenzo Mercado 4 rs.

Pedro Giral ofrece mensualmente 8 rs. durante la guerra, manifestando que sus bienes se componen de un ventorrillo con un capital de 200 ps.; y en caso de quebra cesará la oferta por ser insolvente, 1 peso.

Total 140 ps. y 6 rs.

Isabela 27 de Enero de 1836.—José Zeno.

Contestacion.

Por el oficio que se ha servido V. S. transcribirme en el suyo de ayer, y relaciones que le acompañan, me he enterado de las cantidades con que han contribuido voluntariamente para ayudar á la guerra contra las facciones enemigas del reinado de la REINA nuestra Señora los individuos aforados y artilleros urbanos del departamento de Arecibo, cuyo total, ascendente á 405 ps. 7 rs., ha dispuesto V. S. se le remita con los 383 ps. con que contribuyen los oficiales y plazas de prest del 2.º batallón de milicias,

Estado que manifiesta la entrada y salida de los frutos, géneros y efectos que han ocurrido en estos Reales almacenes á disfrutar del beneficio de depósito desde el día 1.º de Octubre del corriente año hasta el día de la fecha; demostrando además la existencia que resultó por fin de Setiembre próximo pasado, y la que ahora aparece para tenerse presente. en el siguiente estado, á saber:

	EXISTENCIA.	ENTRADA.	TOTAL.	SALIDA.	EXISTENCIA.
Aguardiente de uvas, arrobas.....	56		56	56	
Añil, libras.....	800		800	800	
Anís, libras.....	5045		5045		5045
Aguardiente, barriles.....	42		42	42	
Algodon, quintales y libras.....	22	12390 47	12412 47	12412 47	
Azúcar, quintales y libras.....		664 76	664 76	664 76	
Astas de buey, número.....		14020	14020	14020	
Aceite de palo, cuartillos.....	500		500	500	
Cacao, fanegas y libras.....	3595 80	18138 66	21734 36	20447 100	1286 46
Caoba, varas.....		708	708	708	
Cueros, libras.....		64400	64400	64400	
Clavos de especias, quintales.....	16		16	16	
Frisas de lana, número.....		100	100	100	
Goma elástica, libras.....	512	4148	4660	4660	
Harina de trigo, barriles.....	500	200	700	700	
Hilo de maguey, arrobas.....	60		60		60
Hilo de cambray, arrobas.....	10		10		10
Pintura, arrobas.....	5		5		5
Palo tinte, quintales.....	160		160	160	
Sogas de maguey, docenas.....	78		78		78
Sacos de maguey, número.....	15800		15800	200	15600

Puerto-Rico 31 de Diciembre de 1835.

Avila 28 de Mayo.

Circular de la diputacion provincial de Avila.

La diputacion provincial disfruta en este momento el placer de anunciar á los pueblos sus comitentes que ha llegado el caso de que ejerzan en toda su extension el derecho de elegir la representacion nacional; este derecho tan suspirado por los amantes del trono de ISABEL II y de las públicas libertades.

En el adjunto Boletín oficial hallarán ustedes que la augusta REINA Gobernadora, ansiosa siempre de proporcionar á la nacion española los bienes positivos á que la hacen acreedora sus virtudes y patriotismo, convoca á Córtes para el día 20 de Agosto del presente año, y seguidamente verán ustedes el Real decreto de la misma fecha estableciendo las reglas que se han de observar para verificar las elecciones.

Encargada la diputacion de intervenir en este importante asunto de la manera que determina el mismo Real decreto para la formacion de los trabajos preliminares, tiene que dirigirse á los ayuntamientos de la provincia que han de ser sus cooperadores en el cumplimiento de los deseos de S. M. la REINA Gobernadora, y en la satisfaccion del voto público. Por tanto encarga á ustedes que en el momento de recibir esta circular y boletín adjunto se congregen en la casa consistorial, y enterados del contenido de documentos tan importantes, acuerden su cumplimiento y la preparacion de los trabajos necesarios. Que seguidamente llamen á la vista los repartimientos de contribucion por provinciales, frutos civiles, paja y utensilios y su recargo, y subsidio comercial, y con referencia á ellos formen una relacion exacta y circunstanciada de todos los contribuyentes de ese pueblo que residan en él ó en otro cualquiera de la provincia, con expresion de su nombre, edad y domicilio, y de la cuota que cada uno paga de contribucion por todos los conceptos expresados, totalizando la de cada uno. Que concluida esta operacion, y á seguida de la misma relacion circunstanciada, extiendan ustedes una lista expresiva de cada una de las personas que se hallen comprendidas, y con el derecho que señala el art. 7.º del citado Real decreto de 24 de este mes en los siete períodos que comprende, como igualmente otra lista de todas las personas excluidas del derecho en los seis períodos del artículo 8.º del mencionado Real decreto de 24 del mes actual. Y que concluida esta relacion, tan especificada como se ha expresado, se remita á esta diputacion provincial con persona de la confianza de ustedes.

Es tan interesante, de tal urgencia esta relacion, que la diputacion provincial espera de ese ayuntamiento que en el acto mismo de recibir esta circular principiará á trabajar en ella, y no levantará mano hasta concluirla, y que se remita á esta corporacion con la misma prentoriedad, advertidos ustedes individualmente que la menor omision ó tibieza que se advierta en esta materia (cosa que no espera), se tomará en consideracion para imponer la responsabilidad mas estrecha á quien diere lugar á ella.

Dios guarde á ustedes muchos años. Avila 27 de Mayo de 1836. = Domingo Ruiz de la Vega, presidente. = Por acuerdo de la diputacion, Marcelino García, secretario. = Sr. alcalde y ayuntamiento de..... (B. O.)

Sevilla 28 de Mayo.

Alocucion del capitán general de Sevilla.

Habitantes de las provincias de Andalucía: Los enemigos de nuestra libertad y del trono de ISABEL II no pierden momento para introducir entre nosotros la desconfianza y sembrar el desorden á que únicamente pueden

y 17 ps. 6 rs. de lo que por descuento corresponde al mes de Enero: manifiéstolo á V. S. en contestacion, esperando se sirva dar las gracias en nombre de esta capitania general por conducto del comandante de dicho departamento á los artilleros urbanos y aforados por la generosidad con que se han conducido, de la cual he dispuesto se haga mencion en la Gaceta de esta plaza para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto-Rico 10 de Febrero de 1836. = Miguel de la Torre. = Sr. subinspector de las tropas de infantería y caballería de esta isla.

(Gaceta de Puerto-Rico.)

especificando á cuál y de qué provincia sea, firmando esta relacion el escribano con el visto bueno del alcalde, y constando en cabeza del acta, que quedará archivada en el ayuntamiento, la asistencia de todos los sugetos que van expresados, pues á todos hago responsables de la exactitud de la nota y de las omisiones que contengan, cuya responsabilidad haré sentir de un modo bien sensible.

Estas listas francas de porte se me dirigirán á la capital de la provincia, y deberán estar en mi poder para el 15 de Junio próximo sin falta alguna.

Dios guarde &c. Retuerta 23 de Mayo de 1836. = José Herrera Dávila. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

—Hé aquí las alocuciones del nuevo comandante general á los habitantes y Guardia nacional de la provincia.

Habitantes de la provincia de Toledo: La excelsa REINA Gobernadora, en nombre de su amada Hija nuestra augusta REINA Doña ISABEL II, me ha honrado con el encargo de defender vuestro territorio contra las invasiones de esos desnaturalizados satélites de la tiranía, que talan la tierra que pisan, y destruyen bárbaramente cuanto tocan, invocando al mismo tiempo la religion que afrentan, y la lealtad que envilecen. Para conseguir el objeto honorífico de la mision que se me ha confiado, cuento con elementos muy ventajosos en el valor de las tropas de mi mando, auxiliadas con la bizarra Guardia nacional. Pero si me fuere útil vuestra cooperacion en cualquier sentido, tambien apelaré á ella, en pro de vuestros propios intereses. Ellos son los mismos de la patria, y para su salvacion ningun sacrificio, ningun esfuerzo debe excusarse. Si solo algunos parciales fuesen necesarios, os los exigiré con la proporcional distribucion que demanda la justicia. Su espíritu, y el del anhelo de hacer triunfar la causa santa del liberalismo, son los que dominan mi corazon; y para satisfacerlos, espero que contribuireis con todas vuestras fuerzas al logro del noble objeto que se proponen, y entonces os ofrezco que este país de heróicos recuerdos, será impenetrable á las tentativas de los enemigos del bien nacional. = José Herrera Dávila. = Ventas con Peña-Aguilera 26 de Mayo de 1836.

Soldados y Guardias nacionales de la provincia de Toledo. = Encargado por el Gobierno de S. M. del mando de las armas leales en ella estacionadas, y de defenderla contra los proyectos bruscos de esa faccion liberticida, cuento como primera garantía para el éxito de tan honroso empeño con vuestro acreditado valor y vuestra fiel é inalterable constancia.

Con tales elementos nada temo de unos enemigos que jamás han sabido contrastarlos, y que si han conseguido algunas ventajas parciales, solo pudieran aspirar á ellas abusando del descuido que inspira la superioridad respecto de adversarios indignos de medir sus aceros con los del patriotismo. Tiempo es ya de castigar su insolencia con lecciones terribles; tiempo es ya de hacerles ver que los que defendemos la causa de la regeneracion española, no hemos jurado en vano hacerla triunfar de contrarios tan innobles.

Soldados: No creais que trato de excitar vuestro ardimiento con declamaciones formularias: vosotros no necesitais este medio para estar dispuestos á arrostrar los peligros en pos de la victoria. Por lo mismo, en vez de describirnos mi anhelo con frases animadoras, ni de hacer ostentacion de mis propósitos para frustrar los de los satélites del despotismo, emplearé con vosotros el lenguaje persuasivo del ejemplo; y los primeros hechos de gloria que alcance con vuestro esfuerzo, serán el mejor estímulo de los que habrán de seguirles.

Guardias nacionales: Vuestra bizarría os ha hecho merecedores de la mas fraternal alternativa con los valientes del ejército, que con tanto heroísmo sostienen los fueros de la libertad nacional y los del trono legítimo de ISABEL II. Cuento, pues, igualmente con vuestra brillante cooperacion, y me lisonjeo de que partireis solícitos los riesgos y la gloria con vuestros compañeros de armas.

Militares todos: si yo confío en vuestro valor y en vuestras virtudes, contad vosotros recíprocamente con mi ardiente deseo de utilizar tan relevantes disposiciones á favor de la patria: unamos por ella nuestros conatos y esfuerzos; y el día que en su defensa reportemos el triunfo de las armas que ha puesto en nuestras manos, ese será el mas dichoso para vuestro compañero y comandante general = José Herrera Dávila. = Ventas con Peña-Aguilera 26 de Mayo de 1836. (B. O.)

Madrid 3 de Junio.

VARIEDADES.

VIAJE CIENTIFICO. — Carta del Sr. profesor Gay á los señores de la comision científica.

Valdivia 5 de Setiembre de 1835. = Sres.: Desde que tuve el honor de escribir á ustedes, me he dedicado á poner en orden mis colecciones, rotularlas y consultar á diferentes personas de esta ciudad ó del campo sobre los usos, ya medicales, ya económicos, de la mayor parte de las plantas que he podido recoger en esta provincia. Esta especie de conocimientos, por empíricos que sean, no dejan de tener su utilidad, porque pueden sugerir ideas mas ó menos importantes, y suscitar experimentos que conduzcan á veces á resultados notables. He procurado tambien informarme de los nombres vulgares de estas plantas, y especialmente de los árboles que crecen en las cercanías de esta plaza; y en estas indagaciones he encontrado una nueva prueba de la necesidad de estar sobre aviso cuando se quiere saber si existe ó no tal ó cual árbol en esta comarca. Aunque la mayor parte de los árboles de Valdivia tienen los mismos nombres que los de las provincias centra-

Toledo 2 de Junio.

Comandancia general. = En posesion ya del mando militar de esta provincia, uno de mis primeros deberes debe ser enterarme de su verdadero estado, y tambien la naturaleza de sus opiniones, para aplicar á sus males el oportuno remedio con la energía que me propongo, persuadido de que solo de este modo se pondrá término á su duracion.

En tal concepto mando á los ayuntamientos de todos los pueblos que inmediatamente de recibir esta orden convoquen á sus individuos, mayores contribuyentes, cura párroco y sus tenientes, y al comandante de la Guardia nacional, y formen una lista de los vecinos de su respectivo pueblo que han pertenecido y pertenecen á la faccion,

les de la república, sin embargo se diferencian de ellos mucho, no digo en sus caracteres genéricos, que solo son conocidos de los botánicos, sino en sus buenas ó malas calidades, como madera de construcción. Ya he tenido la honra de señalar á ustedes gran número de ejemplos de estos equívocos; y ahora puedo añadir que el *aromo* de Valdivia es muy diverso del de Colchagua, y que el *ulmo* se diferencia también totalmente, porque no es el *Adenostemon nitidum* de Persoon y de otros botánicos, sino la *Eucryphia cordifolia* de Cabanilles, árbol de una perfecta belleza, que bien merecería uno de los primeros lugares en nuestros jardines ingleses. Entre los arbustos y plantas herbáceas podría citar gran número de ejemplos, que he recogido cuidadosamente, porque el no citarlos en una Flora, y pasar en silencio este vicio de nomenclatura, sería propagar errores de localidad, y hacer cometer mil yerros, principalmente á los que no están iniciados en el estudio de la botánica.

Aunque los aguaceros me impiden salir con la frecuencia que yo desearía, no dejo de hacer excursiones al Corral, casi con el solo objeto de levantar el plano de todos los fuertes que circundan y defienden esta importante y soberbia bahía. Este trabajo tiene tanta conexión con la historia de la independencia, que hubiera sido una negligencia responsable olvidarlo; y cuando se depositen estos planos en el ministerio de Marina, el Sr. Ministro juzgará de su importancia: y nuestros nietos verán, no sin asombro, lo que hizo un puñado de patriotas, que acudidos por el intrépido Cochrane pudo apoderarse de un puerto tan fortificado, provisto de todo lo necesario para su defensa y ocupado por una tan numerosa guarnición. Por desgracia casi todos estos fuertes van arruinándose, y es harto probable que de aquí á pocos años apenas quedará vestigio de ellos. Tres agentes principales, el aire, el agua y la vegetación, conspiran á esta gran destrucción simultáneamente. El último sobre todo parece empeñado en sapsar hasta sus cimientos, por la profusión de árboles y arbustos que crecen en torno, cuyas numerosas raíces introduciéndose por la mezcla facilita la entrada y aumentan la acción corrosiva de las aguas de lluvia, que se filtran con ella en abundancia.

Este viaje ha sido en algun modo el último que he podido hacer en esta provincia. Como las lluvias se han hecho continuas y mucho mas copiosas, me ha sido fuerza estarme bien á pesar mio en mi cuarto; y he empleado este tiempo de fastidio en estudiar ciertos vegetales, que mis numerosas ocupaciones me habian impedido analizar al momento de recogerlos. De este modo he podido saber que mi herbario se enriquecerá con los ranúnculos *Chilensis* y *Flajeliformis*, y con variedad muy notable del *Bonariensis*, con dos anémones, la verdadera *A. Helleborifolia*, conocida aquí con el nombre de *Flor de la estrella*, y la *Multifida*, la cual se encuentra bien pocas veces en los prados naturales del Lifen; con tres especies de *Berberis*; la *Buxifolia*, la *Hilicifolia*, y otra nueva especie. Todas tres pudieran emplearse como palo de tinte. Las crucíferas son muy raras, excepto algunas *cardamines*: casi todas las otras son extranjeras. Lo mismo sucede con las leguminosas ó papilionáceas, de que hay muy pocas en mis colecciones, por ejemplo un *Sophorus*, cuatro *Vicie*, tres *Lathirus* y una sola *Adesmia*, género tan comun en Santiago y tan abundante en especies.

La que yo encontré en el rio de Pillanlegun cerca del lago de Ranco es una especie bien distinta y enteramente nueva. Las *Caryophillee* me han enriquecido de muchas *Hellaria*, *Cerastium*, *Silene* y *Arenaria*; y en el último género hay una comunísima de flor amarilla, de porte semejante al de una pequeña *Oenothera*: lo que me ha hecho darla el nombre de *Arenaria Oenotheroides*. Son tambien muy escasas las malváceas; pero merece distinguirse entre ellas la *Sida Vitiifolia*, cuyos tallos leñosos y bastante elevados le dan una figura muy elegante. Entre los matorrales de las cercanías de Guaneque, y sobre todo de Osorno, se halla un *tropaeolum* que trepa á la copa de los árboles y arbustos y la engalana con penachos de flores. Esta especie se acerca mucho al *T. pollyphyllum* de Cavanilles; pero se diferencia bastante para que se la considere como nueva. Ella es la única que se me ha presentado de esta familia; pero en recompensa abundan mucho las de varias familias vecinas. Por ejemplo las oxalídeas son abundantísimas; de ellas tengo mas de 10 especies; 6 á lo menos enteramente nuevas. He descubierto en esta misma familia un género muy particular que se aproxima mucho al *Gedocarpum* de Desfontaines, y aun casi estoy por creer que es el mismo; y si es así mi planta aumentará el número de las especies de este género, que hasta ahora consta de una sola, el *Gedocarpum chilense*, que es muy distinta de la mía.

Las *Scrophulariaceae* y las *Soláneas* son un poco mas numerosas que las familias precitadas, y entre las últimas se halla, aunque pocas veces, aquel soberbio arbolito llamado *Ginkia* por Persoon, y *Desfontainia* por Ruiz y Pabon. Hasta ahora no se habia dado con él sino en el Perú, y la especie descubierta por mí parece ser la misma, es decir, la *Desfontainia spinosa*. Su follaje de un verdor alegre, y sus bellas corolas encarnadas colgantes, la destinan á ser uno de los mas bellos ornamentos de nuestros boscajes y jardines. Pero lo que caracterizaria mas particularmente la vegetación de esta comarca, si fuese mas abundante de especies, sería la singular familia de las proteáceas. Muchas, como la *Gevuina Avellana*, el *Embothrium lanceolatum*, las *Lomatia Obliqua*, *dentata*, y *ferrujinea*, se halla á cada paso y con una profusión extraordinaria en los bosques marítimos y del interior; lo que bajo de un punto de vista botánico da á la provincia cierto aire de parentesco con la Australacia, y en especial con la Nueva-Zelanda. Otra familia que tambien abunda mucho es la de las *Saxifragas*, de que ya tengo muchas es-

pecies en mis colecciones, sobre todo en los géneros *Escallonia*, *Weinmannia Dicericu* (de porte elegante), *Francia* &c.; y aun creo que puedo citar un género nuevo, que he denominado provisoriamente *Valdivia* en honor del célebre conquistador de Chile. Crece al lado de aquel hermoso género de *Menispermicas*, que Mr. Adr. de Jussieu ha dedicado recientemente al historiador de la conquista de Chile dándole el nombre de *Ercilla Voluvilis*. La circunstancia de hallarse estas dos especies tan contiguas la una de la otra me ha sugerido esta dedicación, que será sin duda respetada por los botánicos de Europa. Las compuestas me han ofrecido tambien un buen número de especies, pero mas en la tribu de las *Seneciáceas* que en la de las *Perdicáceas* ó *Labiatisfloras* de Decandolle, tribu que caracteriza en tanto grado la flora de la provincia de Santiago, y que por el contrario es aquí tan escasa que no puedo señalar arriba de 5 ó 6 ejemplos.

En fin, señores, aunque la flora de esta provincia no presenta mucha variedad, á causa de las inmensas selvas vírgenes que cubren la mayor parte de su superficie, mi herbario ha crecido ya bastante, sobre todo en *Gryptogamias*, que componen como el tercio de él. Durante la estación de las lluvias, cuando lograba un dia de buen tiempo, me ponía luego en camino á pesar de la humedad, fangos y lagos, y solía volver á casa con una buena cantidad de estas *cryptogamias* tan generalmente desatendidas. Mis dibujos iluminados y las descripciones que hago de ellas con los individuos vivos á la vista me lisonjeo de que darán medios para arrostrar con algun suceso y facilitar en este pais el cultivo de esta parte de la botánica, tan interesante, pero por desgracia de tan difícil acceso y tan minuciosa.

Los otros ramos de historia natural no han sido menos favorables á mis indagaciones. Poseo mas de 600 aves, y en este número hay varios géneros enteramente nuevos, uno de ellos vecino á los *Synallaxes*, y muy digno de notarse por las largas plumas de su cola. Entre los reptiles no es muy considerable el número; pero tengo algunas especies que pertenecen á géneros bastante raros. Lo mismo digo de los peces y de los crustáceos. Mas en la entomología han crecido extraordinariamente mis colecciones. Querer dar á ustedes noticia de todos mis descubrimientos, sería perderme en pormenores áridos, que no caben en una carta. Me contentaré con indicar á ustedes lo que me parece mas propio para excitar particularmente su atencion.

Dire desde luego que mis investigaciones no se han ceñido á los objetos puramente curiosos por su forma insólita ó por los brillantes colores que los hacen admirar en las colecciones, porque estoy persuadido de que la historia natural de un pais debe comprender todos sus productos, aun aquellos que puedan parecernos ahora de la mas evidente inutilidad. Pues he sido llamado á esta grande obra, es de mi deber dedicarme á todos los objetos sin distinción de clase, forma ni tamaño; tomarlo todo, indagarlo todo, no despreciar cosa alguna. Se encontrarán en mis colecciones millares de insectos de una pequeñez extremada, que pertenecen ya al orden de los coleópteros, ya al de los himenópteros, al de los dípteros, y aun á la clase de las *Araneides Holetyas*; y entre estas los géneros submicroscópicos *Argas*, *Bdella*, *Smaris*, *Trombidion* han (como las otras araneides) ejercitado particularmente mi pincel. Como es dificultosísimo conservarlas con sus verdaderos colores, he debido pintarlas al vivo, y describir-las al mismo tiempo menudamente, para darlas á conocer en toda su belleza.

Los crustáceos microscópicos, como *Dophnias* y *Cyclopes*, que pululan en los mares vecinos, han llamado tambien mi atencion. He descrito gran número de ellos, y me lisonjeo de que mi residencia á la orilla del mar enriquecerá mis diarios de una multitud de otros no menos curiosos que los que moran en agua dulce. Tales son á poco mas ó menos mis trabajos en estos infinitamente pequeños.

Si pasamos ahora á las especies de mas cuerpo, y sobre todo á las destinadas á hermosear el museo de Santiago, las citas que pudiera yo hacer de ellas no serian menos numerosas; pero limitándome al orden de los coleópteros anunciaré á ustedes entre las *Cicindelitas* un género nuevo vecino á los *Colluris*, que se compone de ocho pequeñas especies, que tienen la costumbre de trepar á los árboles, donde cazan dípteros y otros insectos de que principalmente se alimentan. Con estos coleópteros se encuentran cuatro especies de *Demetrias*, y aun un verdadero *Harpalus* que se oculta de dia bajo las piedras, y de noche sube á los árboles á cazar tambien insectos: hábitos bien dignos de notarse, porque esta familia vive casi exclusivamente en tierra.

El soberbio *Carabus Chilensis*, acaso la especie mas bella de este género, y que yo habia descubierto ya, aunque con bastante escasez; en los alrededores de Topocalma, se halla aquí en abundancia. Alójase en los huecos de los árboles podridos, en compañía de un *Cosotomus*, una muy bonita especie de *Alpeus*, una *Clivina*, y muchos otros carnívoros de la tribu de las *Feronias*. En los *Bracheleptros* pudiera citar gran multitud de especies que corresponden á los géneros *Lomechusa*, *Stenus*, *Aleochara*. En general todas estas especies son pequeñísimas: las de mas volumen no pasan de 4 á 5 milímetros de largo. No sucede lo mismo con los *Serricornes*. Los *Elátres* son de una talla bien hermosa; sobre todo una especie de *Lisso-mus*, que llega á 3 centímetros. Los *Buprestis* son raros; pero en las praderías naturales de Lifen he encontrado una especie, que será sin duda una de las mas hermosas de nuestra colección. Hállase en los arbustos y á veces en la yerba, en compañía de una gran *Meloe*, que he llamado provisoriamente *meloe marginata*.

Encima y debajo de la corteza de los árboles se en-

cuentran muchos *Platyceros*, varios géneros particulares de *Curenlioides*, llamados aquí *marineros*, dos *Dendrophagus*, muchos *Melasomas*, *lyctus*, *Colydium* y aun (bien que raras veces) una verdadera especie de *Brachynus*, que á semejanza de las de Europa tiene el hábito singular de emitir un humo ligero, precedido de un pequeño ruido, como el de un pistoletazo ó petardo; lo que ha hecho que los naturalistas europeos las llamen tambien con estos nombres específicos. Mi especie (que es grande) se finge muerta cuando la prenden; y si la hostigan un poco, hace su descarga, y en medio de esta especie de humo, y aprovechándose de la sorpresa, y acaso tambien del miedo de su enemigo, huye con mucha celeridad, y las mas veces logra ponerse en salvo; estratagemas de instinto bastante comunes en esta clase de animales. Cuando el hombre instruido los estudia, sorprendido de tantas maravillas, no puede menos de sentirse lleno de inagotable admiración hácia el Autor de la naturaleza, que ha podido dar tan asombrosa prevision á tan pequeñas criaturas. Entonces se anima el celo del naturalista, y engolfándose en sus menudas observaciones, tiene á veces la dicha de penetrar misterios curiosos, que le elevan á las mas altas contemplaciones.

Fuera de estos trabajos, he ocupado mi tiempo en tomar notas estadísticas de toda la provincia; y aunque este género de investigaciones es difícil, ayudado de varias personas he podido formar idea de su agricultura y productos. El señor intendente, que se ha anticipado casi siempre á mis deseos, cuando se trataba de darme indicaciones y datos útiles, ha hecho nombrar por el cabildo una comision de personas muy inteligentes (los Sres. La Fuente, Arce, Carvallo y Abueros); y de estos y otros (los Sres. García, &c.) á quienes he consultado separadamente, he obtenido noticias que iré aumentando y perfeccionando en adelante. Por consiguiente los materiales que llevo ya recogidos, son de alguna importancia, y con ellos y mis adquisiciones ulteriores seremos capaces de dar á conocer el estado actual y las producciones de una provincia, que tanto por la superioridad de su suelo como por su posicion geográfica merece una atencion especial del Gobierno.

En mi primera comunicacion tendré la honra de remitir á ustedes un cuadro fisico de Valdivia; en el que voy á trabajar ahora. Este cuadro contendrá un resumen de todas mis observaciones geográficas, físicas y meteorológicas, y daré al mismo tiempo un catálogo de casi todos los animales y plantas que se han presentado á mi vista en esta provincia.

Tengo el honor de ser con la consideracion mas distinguida.—Señores—Atento servidor de ustedes.—Gay.
(El Araucano.)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones al gran libro al 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 100.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 37 al contado: 39 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 11 y 11½ al contado: 11½ y 11¾ vs. fs ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante á corto plazo	Málaga, ½ din. d.
Bayona, 00.	zo, ½ á par. d.	Santander, 1 á ¾ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á pesos	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	fuertes, ¾ á 1 b.	Sevilla, ¾ id.
Londres, á 90 dias,	Bilbao, par á ¼ b.	Valencia, ¾ b.
38.	Cádiz, par dim.	Zaragoza, par.
París, 16-4.	Coruña, ¾ id.	Descuento de letras á 5 por 100 al año.
	Granada, ¾ id.	

BIBLIOGRAFIA.

En la librería de Sojo se vende el 4.º cuaderno de la colección de Cortes de los reinos de Leon y de Castilla que publica la Real academia de la Historia: contiene las Cortes de Burgos celebradas por Enrique II en 1366, las primeras que juntó este Monarca despues que fue alzado por Rey de Castilla. Su precio 3 rs.

Los suscriptores á la *Abadesa*, ó las intrigas inquisitoriales, pasarán á las librerías de Razola en Madrid y de Sauri en Barcelona, á recoger el tomo 2.º.
—*Memorias originales del Príncipe de la Paz*, publicadas por el mismo. Los suscriptores pasarán á recoger la 7.ª entrega, tomo 2.º, y adelantar el importe de la 8.ª á la librería de Escamilla, y al gabinete de lectura de Mr. Monier, donde sigue abierta la suscripcion á 4 rs. cada cuaderno.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Vargas, se saca á pública subasta por término de 30 dias contados desde esta fecha, una casa sita en la calle de Alcalá de esta corte con accesorias á la de Gitanos, señalada por la primera con el núm. 1 antiguo y el 36 moderno, de la manzana 267; y por la segunda con el núm. 7 tambien nuevo que comprende 33,179½ pies cuadrados superficiales, con inclusion de los que le pertenecen por gruesos de sus respectivas medianerías, tasada en la cantidad de 1.782,96¼ rs. Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda al juzgado del referido juez, advirtiéndose que no puede admitirse menos del precio de la tasacion, de la que deberán rebajarse las cargas que tiene sobre sí dicha casa.

—Por una del Sr. Luceño, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano Quintas, se cita á los que se crean con derecho á los bienes dejados por D. Manuel Peña y Peña, natural de Vizcaya, para que en el término preciso de 30 dias se presenten á deducirle; pues pasados los parará perjuicio.

VACANTE.

Lo está la plaza de médico de Torrelaguna, provincia de Madrid: la dotacion consiste en 80 rs anuales pagados por trimestres y cobrados por la justicia por repartimiento vecinal; y ademas el salario que resulte del convenio con el cabildo eclesiástico y convento de religiosas: la poblacion asciende á 500 vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales francos de porte al presidente del ayuntamiento de dicha villa en el término de 15 dias.